

## Del momento actual

### El respeto a la conciencia del Niño

Bello discurso el pronunciado ayer por el señor Llopis en la inauguración de la semana pedagógica.

En el salón de actos de la Diputación provincial, no cubrían los oyentes, hasta el punto de que consideramos un error no haber dispuesto de local más capaz. Porque hay que tener en cuenta que los actos que organiza la República no son esos actos fríos de otros tiempos y otros regímenes.

Hay que contar con la asistencia de la juventud ávida de oír a los que han tomado sobre sí la árdua tarea de reformar la primera enseñanza de la España republicana, y es de sentir que allí no tuviesen cabida todos los amigos de la Escuela y todos los republicanos que quieren conocer y escuchar a los elementos valiosos que están al frente de los organismos directores de la Nación.

Bello discurso sí, fué el pronunciado el pasado domingo en la Diputación provincial. Dedicado a dar cuenta de la herencia de la Monarquía; de los medios con que cuenta la República para su fianzamiento en el porvenir, y del espíritu de laicismo de la Escuela, no fríe demostrando, con toda evidencia, que hemos heredado de aquella una verdadera ruina económica y espiritual; que la República toma sus medidas para que los hombres del mañana puedan estar desligados de los ambientes del pasado, y que el espíritu laico de la Enseñanza no tiende a nada más, pero a nada menos, que a conquistar el máximo respeto a la conciencia del niño.

Y con palabra cálida, con frase justa y precisa, con elevados conceptos de quien se ha formado por el continuado trabajo del estudio y la observación del libro de la vida moderna, pudimos apreciar cómo piensa que sea la reforma de la primera enseñanza, en parte realizada ya, para poder subsanar la incompetencia y al confesionalismo, de los que, hasta ahora, no se ha visto libre, y los medios empleados y puestos en práctica para lograrlos en el reclutamiento, por selección, de los jóvenes maestros, impidiendo la entrada en masa en el Escalafón del Magisterio, de los que pretendían colocarse sin las pruebas necesarias de competencia.

Su permanencia en Rusia le permitió darse cuenta de los procedimientos seguidos por el comunismo para hacerse con las generaciones venideras, cosa posible puesto que la revolución rusa había sido una revolución de clase, de una sola clase social, que se impone a las demás.

Pero, esencialmente diferente, la revolución española, obra de una conjunción de partidos y de clases sociales, también había de ser diferente el propósito al querer afianzar la República con miras al porvenir.

Por eso el carácter laico de nuestra Enseñanza no se propone otra cosa que conservar

la conciencia del niño libre de preocupaciones para las que no puede tener opción, en espera de que cuando sea hombre, pueda optar por una u otra idea política y social y una u otra idea religiosa.

Con suma atención y extremado placer veíamos al orador explicar lo que debe entenderse por laicismo, que como decía, no obliga a la abjuración de las ideas religiosas del maestro, siendo perfectamente compatible con las que pueda profesar particularmente.

Y nuestra atención no estaba solo en los conceptos del elocuente Director general. Estaba también dirigida hacia ciertos elementos de la Enseñanza, a las representaciones de otras entidades, porque tenía curiosidad de observar el efecto que tales ideas y proyectos les iban causando.

Porque, disintiendo un tanto de lo expuesto tan maravillosamente por el orador respecto de las precauciones tomadas para lograr los fines de laicización propuestos por el Ministro, nos

acordábamos de que la República, esta segunda República— que tanto debía tener aprendido de las causas de la efímera vida de la primera,—no se había curado de la frecuencia que f.é la característica de ésta, y al formar ciertos organismos directores de la Enseñanza, los formó automáticamente sin conocer la procedencia y génesis de sus miembros, con lo cual dicho está que quedaba en manos muy sospechosas de adhesión al régimen anterior, la dirección y encasamiento de lo que se pretendió reformar.

Y pudimos ver con satisfacción cómo aplaudían los párrafos más destacados de su discurso, cómo se conmovían algunos rostros ante ciertas comparaciones de la protección que la República dispensa al niño, con el egoísmo de otros situaciones anteriores.

Y tras los aplausos intercalados, la felicitación final al orador republicano—no distinguimos de partidos—, al sembrar de la cultura de la República, lo que, ingenuamente, interpretamos como aprobación de conceptos, como participación de ideas.

¿Por convencimiento? ¿Por sentimiento? ¿Por hipócrita adulación al Director general?

¿Quién lo sabe?... Pero no dejamos de apuntar el hecho de que la segunda República ha sido, en muchas cosas, tan inocente como la primera.

### El Congreso catalán

Después del resultado de los escrutinios celebrados por las audiencias provinciales de Cataluña, la composición política del Parlamento catalán será la siguiente:

- Esquerra republicana de Cataluña 57 Diputados
- Lliga Regionalista 16
- Radicales autónomos de Tarra-gona 3
- Unión socialista de Cataluña 5
- Unión Democracia de Cataluña 1
- Partido catalanista republicano 1
- Unión catalanista 1
- Independientes 1

Total 85

### GARGANTA - NARIZ

#### OIDOS

Durante los días 23 al 30 del mes de Diciembre pasará su visita mensual en Soria HOTEL COMERCIO, Teléfono número 30, el especialista

#### DR. BRIEVA

El día 31, último día de año, la consulta será gratuita para los pobres. CONSULTA: De 10 a 1 y de 4 a 5

#### Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO  
PARTOS DISTOCICOS  
ENFERMEDADES DE LA MUJER  
DIATERMIA  
MARQUES DEL VADILLO 8 1.º  
SORIA

### Intereses de Soria

### Un pueblo que desaparece y una industria que se va

Un pantano se traga a un pueblo: casas y tierras. Lo mismo devora el pantano las tierras de propiedad particular que las del procomún. Este pueblo que hoy atrae nuestro comentario es La Muedra, en la provincia de Soria. El pantano que se lo deglute es el de la Cuerda del Pezco.

Los vecinos de este pueblo tenían allí su vida tradicionalmente; por lo que cultivaban de su heredad propia y por lo que disfrutaban del beneficio comunal. Al desahuciarlos, hay que indemnizarlos. Darles solamente lo que significa su particular dominio, no sería justo. La ley no comete esta injusticia. El pantano les quita también la fuente comunal de ingreso; las tierras del procomún, que anega el embalse. Por ese ingreso de orden comunal que se quita a los vecinos, también se los indemniza ¿Cómo?

Por decreto de la Dictadura de 1921 sobre población y términos se dispone (art. 23, párrafo 2.º) que el importe de la indemnización por bienes del procomún del pueblo que desa-

parece, pase al nuevo Ayuntamiento del que vayan a formar parte a los vecinos desahuciados. Se necesite, por consiguiente, para que la indemnización sea justa, en cuanto compense el daño que causa el pantano, que todos los vecinos vayan a formar parte de un Ayuntamiento determinado, y que en este Municipio haya bienes comunales equivalentes a los que tenía el pueblo que desaparece. Para que los nuevos vecinos encuentren beneficios compensadores de los que han perdido.

Normalmente, esos beneficios compensadores no existen; pero si además se da el caso, como ocurre en el que comentamos, de que los vecinos de La Muedra novan un Municipio determinado que se diseminan y dispersan entre varios Municipios, aquí que recibe el producto de la indemnización se encuentra con un premio de la lotería que no jugó, y en cambio, los más de los vecinos que han perdido sus bienes comunales se verán despojados de todo beneficio.

Esta es la cuestión que el pueblo de La Muedra tiene planteada. Se le apropió lo de dominio particular, y se le ha desahuciado: se le apropiaron los bienes del procomún, que eran de todos, y por un decreto de la Dictadura, habrá que entregar la indemnización al Municipio que elija para su vecindad el mayor número de ex vecinos de La Muedra. Estos ex vecinos encontrarán o no la compensación del daño inferido a la totalidad que constituía el Municipio de La Muedra, en el nuevo Municipio de su elección; pero es evidente que todos los demás vecinos que van a otros Municipios no hallarán compensación alguna; hasta encontrarán dificultades para acercarse, si la vecindad otorga derechos económicos.

Si no fuera por el decreto de la Dictadura, el problema quedaría resuelto indemnizando a los vecinos por los bienes comunales perdidos. ¿Es irreparable el daño e insuperable el obstáculo de ese decreto?

El pueblo de La Muedra encuentra el remedio en el artículo 90 de la Constitución de la República, y ha solicitado del Consejo de Ministros que, apoyándose en aquel precepto, acuerde la no aplicación del decreto, que despojaría de sus bienes comunales a la mayoría de los vecinos.

En La Rasa (Bargo de Osm.) habla una fábrica de azúcar de remolacha. Ya no la hay. Han quedado centenares de familias labradoras dedicadas al cultivo remolachero sin centro consumidor. Habrán de cambiar el cultivo.

Ocurre esto en el momento en que en aquella comarca se inician obras hidráulicas por la Mancomunidad del Duero, y podría intensificarse la producción de remolacha. Pero ¿para qué?

Parece que ha sido levantada la fábrica porque, sobre no ser suficiente la producción para

## El Cursillo de orientación pedagógica

### Se inaugura, en medio de gran entusiasmo, bajo la presidencia del Director General de Primera enseñanza.

Según anunciábamos en nuestro último número, el pasado domingo tuvo lugar el comienzo de las tareas del Cursillo organizado por la Inspección de Primera enseñanza.

El acto de inauguración fué presidido por el señor Director General de 1.ª enseñanza, que llegó a nuestra ciudad hacia las 11 y media. En las afueras de la población era esperado por los señores Inspectores, profesorado de la Escuela Normal, Sección Administrativa, Asociación del Magisterio, partido socialista, Club Normalista soriano, con la nueva bandera y gran número de maestros y alumnos de la Normal.

A la llegada se dispararon cohetes y se aplaudió y vitoreó al señor Llopis por los futuros maestros.

Acompañado del Excm. señor Gobernador civil y demás autoridades y seguido de gran gentío, el Director General se encaminó a la Diputación examinando a su paso uno de los solares en que se ha pensado para la construcción de la nueva Escuela Normal.

A su llegada a la Diputación recibió el saludo del Alcalde de la capital y de varias Comisiones que allí le esperaban.

#### Inauguración del Cursillo

En breves momentos, el salón de sesiones de la Diputación se vio totalmente ocupado, quedando todavía muchísimas personas en las dependencias anexas y en la calle por no tener suficiente cabida el salón. En el estrado presidencial tomaron asiento con el Ilmo. Sr. Director General, el Gobernador civil de la provincia, el Director y Profesores de la Escuela Normal, Inspector Jefe e Inspectores de Zona, Alcalde de la Capital, Presidente de la Asocia-

ción Provincial y comisiones invitadas.

Inicia los discursos el Sr. Presidente de la Provincial del Magisterio, D. Antonio Díez, dirigiendo un saludo al Sr. Director General a quien desea que la estancia en nuestra capital le sea grata.

Recuerda el alto honor que tuvo la Asociación del Magisterio al ofrecer un homenaje entusiasta al primer ministro de Instrucción de la República, don Marcelino Domingo.

No olvida —dice— la Asociación la participación directa que el Director General ha tenido en las beneficiosas reformas de aquel inolvidable ministro.

Hace presente que el Magisterio está dispuesto a responder con sus esfuerzos máximos a las atenciones y satisfacciones recibidas del Poder público.

#### El Sr. Inspector-Jefe

Dirige un cariñoso saludo al ilustre Director General que preside el acto, a las autoridades, al profesorado, a la Prensa y en especial a los maestros que, repartidos por todos los parajes de la provincia, merecen bien de la Patria.

Explica brillantemente la génesis de este cursillo y los propósitos que al organizarlo le han inspirado.

El medio rural tiende a asimilarse a los maestros. Es necesario que, por el contrario, éstos conserven íntegra su superioridad sobre el medio en que viven para que puedan elevar el nivel de vida de los pueblos. Para que esto ocurra se organizan estos actos, que son siempre alentados por las autoridades del Ministerio de Instrucción.

Destaca la gran responsabilidad del maestro, artífice que forja el alma del niño. La Re-

pública, gobierno del pueblo por el pueblo, es un régimen de hombres libres; pero no pueden ser libres sino los pueblos que son educados.

Pide a los maestros que amplifiquen y fortifiquen los cimientos de la República.

#### El Sr. Director de la Normal

La Normal — empieza diciendo don Pedro Chico — no puede estar ausente de ningún acto que se relacione con la primera enseñanza. Hace dos días que el señor Briones dió cuenta oficial a la Normal de su proyecto de cursillo, y sin embargo aquí está toda la Normal, deseosa de colaborar en él con todo entusiasmo.

Pero no se crea que me voy a dedicar a hacer el elogio de la Escuela Normal. Declaro en justicia que la organización íntegra de este cursillo ha estado a cargo del señor Briones, hombre competente y entusiasta que en el poco tiempo que lleva entre nosotros ha desarrollado ya una brillante labor. La ofrece la colaboración, en todos los aspectos, de la Escuela Normal ya que cabe esperar resultados óptimos de la labor conjunta de ésta y de la Inspección ya iniciada al dar entrada a aquella en ésta, en los Tribunales, y a ésta en aquella en las Comisiones visitadoras.

Saluda al Director General a quien solo pueden compararse otros dos: Altamira y Bullón.

Llega a Soria — dice, dirigiéndose al Sr. Llopis — en momento oportunísimo. Andamos estos días buscando solución para el pleito de las escuelas. Y se sabe aquí que la Dirección General ha estado reservando todo el año la cantidad necesaria para empezar las obras. Es preciso que esta visita sea deci-

siva en este aspecto y que hallada la fórmula económica necesaria, se resuelva sin más dilaciones.

#### El Director general de 1.ª enseñanza

Soy el primero en lamentar que no todas las personas que me escuchan estén instaladas debidamente; pues yo no quisiera pasar ligeramente por Soria, lanzar un discurso, y regresar a Madrid, sino departir con los Maestros sorianos sobre los diversos problemas que tiene hoy planteados el Gobierno y el Magisterio.

En España se ha hecho una revolución. Pero, entendido bien, que una revolución que solo tiene aspecto político puede ser anulada por un movimiento contrarrevolucionario. Más si la revolución es a raíz de socialmente, puede resistir todos los ataques.

¿Dónde hay que hacer las revoluciones? — Las revoluciones hay que hacerlas en la conciencia de los individuos.

¿Cuál es el medio de hacerlas? — La escuela.

Por eso, todo pueblo que ha querido hacer una revolución auténtica, ha tenido que volver los ojos a la escuela para asegurar su autenticidad.

La Pedagogía ha sido siempre el refugio de los revolucionarios. Y no hay que olvidar que así como todo revolucionario es algo pedagogo, todo pedagogo, para ser digno de llamarse así, ha de ser fundamentalmente revolucionario.

Las revoluciones auténticas tienen todas su sentido y su idioma propio.

¿Cuál es el sentido de la revolución española?

No podía España limitarse a reproducir gestos y palabras de

(CONTINUA EN 2.ª PLANA)



# El Cursillo de orientación pedagógica

Se inaugura, en medio de gran entusiasmo, bajo la presidencia del Director General de Primera enseñanza.

(VIENE DE LA 1.ª PLANA)

atender a la potencia productora de la fábrica, la salida del producto también resultaba difícil. Había que extender las compras a otras zonas, con la natural competencia, y no era remunerador el precio.

Realmente nos encontramos ante un caso de sobreproducción, que invita a pensar en la racionalización de los regadíos, en no hacerlos a trache y moche —con el criterio de la Dictadura—, sino contando con la producción a que hayan de dedicarse y con que ésta tenga fácil colocación en el mercado.

Peró estas consideraciones son de poco peso para los labradores que se venían dedicando al cultivo de la remolacha en La Rasa, y que se encuentran sin la fábrica que contrataba y consumía su producción.

A éstos, por el momento, hay que asegurarles, cuando menos, contratos por la cantidad que venían produciendo, y, entre tanto, enseñarles nuevas rutas para que obtengan de la tierra el producto razonable, con beneficio para la economía pública.

(De «El Sol»)

## Para los cazadores

Siendo mi propósito como administrador del aprovechamiento de caza en el monte Valonsadero que el disfrute del mismo se efectúe entre los hijos de la ciudad, invito por la presente a los cazadores sorianos para que en un plazo que termina el día 5 de Diciembre próximo soliciten del firmante el ingreso en la sociedad que al efecto debe constituirse y en la que, el número de plazas debe quedar limitado. Transcurrido que sea este plazo, se convocará oportunamente a una reunión de todos los solicitantes para hacerles saber las condiciones que regulan el aprovechamiento y sobre las cuales ha de quedar constituida la nueva sociedad.

Patricio MARTINEZ  
Soria 22 de Noviembre 1932.

## Agente de seguros

Se precisa para darle la representación de la Compañía Inglesa más antigua del mundo, en toda la provincia de Soria, en los ramos de Incendio y Accidentes.

Dirigirse por escrito con referencias, actitudes, etc. a Don Fernando Porset, General Pardiñas, 6, MADRID.

## AVISO

Se pone en conocimiento del público en general, que a partir del día 20 del corriente mes de Noviembre, se implantará el nuevo horario de invierno siguiente, en el servicio Soria-Madrid:

Salida de Soria: 12:30 horas.  
Llegada a Almazá: 13:21.  
Llegada a Guadalajara: 16:40.  
Llegada a Alca: 17:22.  
Llegada a Madrid: 18:5.

2 3

**ELIXIR ESTOMAGO**  
**SAIZ DE CARLOS**  
(STOMAGO)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del estómago e **INTESTINOS**

Venta en Farmacias.—Pidan folleto a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 39-MADRID

los revolucionarios de otros países.

Y en orden a la enseñanza, España ha empleado en su revolución gestos propios y palabras propias.

Y esto es más de destacar, porque Rusia, por ejemplo, —y lo cito porque he podido vivir directamente su revolución— Rusia tiene indudablemente su técnica revolucionaria en orden a la enseñanza. Pero es que en España no ha hecho la revolución un partido, ni la ha hecho una clase social, sino que aquí el sentido revolucionario ha surgido del concurso y de la transigencia de varios partidos y clases sociales.

En Rusia el grito que más me impresionó fué: «Cueste lo que cueste, hay que apoderarse del alma de los niños».

Aquí, en la revolución española, no lo hemos dicho así. Hemos dicho: «Cueste lo que cueste, hay que respetar la conciencia de los niños».

Y esto, señores, todavía es una virtud revolucionaria en nuestro país.

Ya sabéis que la revolución tiene dos fases: destrucción de lo antiguo y labor constructiva.

Nosotros hemos tenido que heredar, no un solar, sino una casa en ruinas.

Al mismo tiempo que destruimos, tenemos que construir y tenemos, además, que no interrumpir el desenvolvimiento administrativo de la nación.

Es verdad que la monarquía nos legó 5.000 escuelas. Pero para atender debidamente a la instrucción del pueblo, el día 14 de abril de 1931 teníamos que haber abierto 27.151 escuelas más.

¡Nos dejó la mitad de los españoles sin saber leer ni escribir!

Pero la República se asixiara si no cultivaba cuidadosamente la conciencia del pueblo.

Y este era el problema que había que resolver.

No era posible hacerlo de una vez. ¡Imposible!

Se hizo todo lo que se podía hacer: lo que no se había hecho nunca y lo que —no lo consideré como jactancia— lo que no se volverá a hacer más. 7.000 escuelas!

Lo que hubiera costado 15 años a la monarquía, se ha hecho en un año por la República.

Pero se agotan también las posibilidades. Pensad que es grave esa deuda heredada de 25.000 millones y que la mayoría de los Ayuntamientos tengan hipotecados sus recursos. Hemos creado una miseria en favor de la escuela y por eso, a pesar de las adversas circunstancias porque atravesamos, no hay pueblo que no esté preparando sus escuelas, sus colonias, sus cantinas.

La monarquía vivía sostenida por la ignorancia; en cambio la República quiere hacer hombres libres en vez de súbditos y esclavos.

Interesándonos mucho las muchas escuelas, nos interesa más que sean buenas. En orden a la construcción ha llegado España a lo que es sombra en el extranjero. El Parlamento ha votado un gasto de 400 millones. En primero de diciembre dispondremos de 20 millones y en primero de enero de 25 millones más. Esos 400 millones que la República va a gastar en ocho años llevan consigo una movilización que puede calcularse en 200 millones más. Es decir: se van a gastar 600 millones en escuelas. No ha habido país que haya realizado un esfuerzo semejante.

Nos interesa más el espíritu que vivifique la escuela. Y ahí sí que no podemos correr. Y eso sí que no se resuelve con una Ley, con un Orden o con una Circular.

¿Y qué hemos hecho en ese sentido?

Cultivar el maestro.

Esto nos creó tres problemas.

1.º Los maestros del futuro. Hemos formado los Nor-

males buscando en nuestro ensayo maestros expertos, en el sentido de haber vivido la vida de la escuela antes de ser nombrados.

2.º «Los maestros actuales que todavía no han ingresado en el escalafón». Para estos hemos ensayado (y la práctica nos ha dicho sus defectos y sus bondades) los cursillos. Y he de decir que han producido un movimiento de renovación espiritual en los maestros, porque los Tribunales ya no se limitan a escuchar, sino que tienen que ser los primeros en trabajar buscando los últimos avances en los puntos de que tratan. Y estos actos, semanas pedagógicas, cursillos, etc. son consecuencia de esa inquietud.

Intentaron impedir la realización de los cursillos los trepadores de la primera hora, creyendo que así podrían saltar el escalafón; los que al ver que se creaban muchas plazas quisieron entrar por la puerta falsa.

No. Tenemos que exigir pruebas severísimas, de vocación y de competencia. No el que quiere, si no el que pueda ingresar en el escalafón.

3.º Maestros en ejercicio.—La República tiene que acabar con el mayor crimen que se ha cometido con el maestro. Se mandaba a los pueblos y quedaba aislado de todo contacto con un ambiente superior. Solo a través de la inspección recibía alguna vez los alientos y estímulos necesarios. Solo el que tenía temple de héroe podía luchar con el ambiente. El que no lo era, acababa por ser víctima de ese ambiente y del cacique.

Había que evitarlo. Y como medios hemos empleado las misiones pedagógicas que tonifiquen y levanten el espíritu de los pueblos.

Al mismo tiempo que tenemos el deber de evitar que la diferencia de nivel cultural cree el divorcio entre el maestro y el pueblo, traemos grupos de maestros a la capital para que se pongan en contacto con los valores culturales y técnicos que existan en ella y para que asistan al trabajo de las escuelas modelo.

Esto se ha encomendado a las Normales, a la Inspección y a los Consejos Provinciales. Pero vosotros os habéis adelantado planteándonos un problema que debieran plantearse todos los funcionarios y aun todos los españoles.

Es que la ilusión que el pueblo ha puesto en la escuela, estamos preparados para responder a ella?

Estáis ávidos de saber y queréis aprender. Pedís que se os enseñe más y mejor.

Si todos los españoles se plantearan el problema como vosotros, al cabo de poco tiempo todos trabajarían mejor y saldría ganando el régimen.

Pero ¿y dentro de la escuela? En esto hay que atenerse a nuestra Constitución. Y en la parte que afecta a la enseñanza, ésta dice en primer lugar que la enseñanza es una función primordial del Estado.

Además de esto, la escuela ha de ser laica. Esto significa respeto a la conciencia. Al decir laica yo quisiera que todos le dierais a la palabra el verdadero alcance. Nosotros no hacemos dicho nunca nada que pueda herir ni ofender sentimientos religiosos de nadie. El que lo diga, falta a la verdad. Lo que sí hemos herido es intereses que se habían creado al margen de la religiosidad.

No pedimos a nadie que abjure de sus creencias y de sus sentimientos.

Eso lo pide Mussolini y lo pedía Primo de Rivera.

Pedimos a los maestros y maestras que se olviden de los problemas religiosos en la escuela, en la escuela. Que sean funcionarios laicos, y que la República les ha confiado su tesoro.

Del porvenir de los niños no

dispone nadie. Ni aun la misma familia.

Queremos libertad para que el niño dirija su actividad hacia donde le plazca. Queremos una escuela que liberte la conciencia del niño.

Pero, entendedlo bien, difícilmente podrá liberar la conciencia de los demás quien previamente no ha liberado su propia conciencia.

Queremos una escuela que no mate la infancia de los niños. Cultivar y prolongar la puericia de los niños. No perturbéis su vida de niños con preocupaciones prematuras. Que vivan en la escuela como niños: nada más que como niños.

Los hombres más desgraciados fueron siempre aquellos que no pudieron vivir de pequeños como niños.

¡Maestros! Que la escuela sea el verdadero hogar de vuestros alumnos.

Y dice también la Constitución que el trabajo ha de ser el eje de toda la actividad metodológica.

Pensad en la evolución que ha sufrido la escuela. No podemos admitir ya el imperio del libro, ni de las cosas, ni de la visió: hace falta hacer.

Y no quiere esto decir que se inunde de trabajos manuales la escuela, sino que el niño adiestre los dedos de sus manos, porque solo se aprenden bien las cosas cuando las hacemos nosotros mismos.

No una hora del día, no una clase aislada, sino todos los días como aplicación, como fundamento de la labor escolar.

Y esto tiene también su fondo mora: que los niños aprendan a valorar lo que producen las manos y lo que produce la inteligencia. Que la moral perfunde la vida entera de la escuela, por la conducta de su maestro. Que se esté haciendo educación moral todos los días, a todas las horas; que todo el ambiente escolar eduque moralmente.

Otro precepto constitucional que no voy a comentar en esta ocasión es que el Estado tendrá que ayudar a todo aquel que tenga capacidad para que no encuentre limitadas sus aspiraciones por la pobreza familiar.

Queremos rodear la escuela de toda una actividad social; no concebimos la escuela sin biblioteca y comedor infantil.

La cantina es la clase más fecunda que se puede dar. Por ella deben pasar todos los niños de la escuela, lo necesiten o no. Al tacto y a la discreción del maestro queda que unos pasen más días y otros menos días. Pero no hagamos notar tan pronto a los niños que hay tan enorme diferencia entre los pobres y los ricos. Y si unos y otros niños, sin distinción, comen y viven juntos, no tergiversa duda que habremos dado un gran paso en evitación del encono que hoy tienen las luchas sociales.

COLONIAS.—Ya sé que aquí

se hacen y que además se hacen de intercambio que es para nosotros lo más interesante. El Ministerio ha hecho también ensayos de intercambio en Riofrío y en La Granja. En Riofrío donde jamás pudieron conseguir los niños se gozamos que se les permitiese ocupar ni una sola dependencia, porque el ex rey tenía montada una industria salchichera, hemos dedicado a Colonias todo el Palacio y de él disfrutaban 200 niños se gozamos.

En La Granja han convivido durante el pasado verano niños franceses, alemanes, ingleses y españoles. Y hemos mandado también grupos de éstos al extranjero con el mismo fin. Y yo os digo que ahora que la sociedad capitalista parece que pretende volver a los horrores de la guerra que concieron nuestros mayores y que conocimos nosotros, permitidnos suponer que el día que estos intercambios se multipliquen, pueda más la solidaridad creada en ellos que todos los intentos absurdos de resurrección de los ataques salvajes entre las naciones.

Y voy a terminar haciéndoos una advertencia. Si habéis desatado una gran ofensiva contra la escuela nacional.

Dicen que porque es laica.

¡Falso! ¡Falso! Es porque cada día hay más escuelas y la escuela nacional es mejor. No herimos sentimientos, herimos intereses.

Por eso surgió la protesta contra los cursillos. Pero yo os digo que el que sea maestro nacional ha de entrar por la puerta grande.

No os dejéis impresionar por las campañas tendenciosas y responded a ellas trabajando cada vez con más fervor por el engrandecimiento de la escuela nacional.

(Grandes aplausos).

Después de almorzar en el domicilio del señor Gobernador, visito por la tarde la escuela Normal, donde fué obsequiado por el profesorado y escuchó delicadas canciones interpretadas por los alumnos.

A continuación tuvo lugar la inauguración del Club Normalista Soriano en cuyo acto leyó unas interesantes cuartillas la Preidentia de dicho Club señora Irene Alvarez Tajahuerce. Recibió muchos aplausos.

Recorrió las dependencias y recibió varias solicitudes de los normalistas, dirigiendo de nuevo la palabra a éstos; y en un discurso lleno de cordialidad ofreció atender los deseos que le fueron expresados.

A las 5 de la tarde presidió una sesión a la que asistieron las Corporaciones local y provincial y en la que se trató de la fórmula económica para la construcción del edificio destinado a Escuela Normal.

A las siete salió para Madrid siendo despedido a la puerta del Gobierno civil por numerosas personas, con todo entusiasmo.

## Peticón de mano

Por don Román Canticero y distinguida esposa doña Francisca Orden, y para su hijo don Esteban, ha sido pedida la mano de la simpática señorita, de San Esteban de Gormaz, Florentina Márquez Palacios.

El matrimonio se celebrará en breve.

Por adelantado felicitamos al futuro matrimonio y respectivas familias.

## Prorroga

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que no hayan cumplido la remisión de la matrícula de industrial para 1933, que se les concede un nuevo e improrrogable plazo de 5 días, para hacerlo, transcurridos éstos les será impuesta la multa a que haya lugar.

## En Libertad

Los individuos detenidos con motivo de la pasada huelga, han sido puestos en libertad, quedando en la Prisión ningún preso por delito social.

## CINE IDEAL

Presenta el JUEVES

## CAIN

Un sensacional «film» de

LEON POIRIER

realizada en plena naturaleza con dos personajes RAMA TAHE (la mujer) y THOMY BURDELLE (el hombre)

Magnífica partitura por la orquesta de la GRAN OPERA de París.

¡EXITO SIN PRECEDENTES!

## Regreso de una Comisión

La Comisión formada por los empleados de Bancos de nuestra capital, ha regresado de Zaragoza donde el domingo último se celebró una interesante reunión.

## Acuerdo del Ayuntamiento

El «Boletín oficial» de la provincia publica una nota del Ayuntamiento, diciendo que en sesión celebrada el día 15 del actual, acordado en su día, que existe un sobrante después de haberse realizado las obras pagadas con cargo al empréstito municipal, acordó aplicar el sobrante referido a la construcción de unos labaderos en el río Duero, abonando la diferencia, si faltare, con cargo al presupuesto municipal ordinario, sacando a bastata dichas obras. Aplaudimos este acuerdo, pues beneficia grandemente a las pobres lavanderas.

## Aniversario

Ayer se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del buen soriano, muy querido por todos, don Timoteo Dulce.

## Subvención

Se ha concedido una subvención de 18.000 pesetas al pueblo de Almazá para la construcción de dos escuelas unitarias.

## CONGORILA

Es la primera película de la selva africana realizada CON SONIDOS NATURALES registrados por el mismo que sus explicaciones EN ESPAÑOL con absoluta perfección y claridad. Hasta que no vea

## CONGORILA

no sabrá lo que es un film documental de Africa, pues el EMPIEZA DONDE OTROS ACABARON

## Importante Casa

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes, incluídas referencias a L. 4164 S. S. Apartado 166. San Sebastián.

## ECOS Y NOTICIAS

### Inauguración de escuelas

Con asistencia del Sr. Gobernador civil y autoridades superiores de la Enseñanza de esta provincia, se celebrará mañana a las 12 en el pequeño pueblo de Sepúlveda, el acto de inauguración del edificio-escuela construido de nueva planta en el referido pueblo.

Agradecemos al vecindario la invitación que nos hace para asistir al acto y le felicitamos por tan importante mejora.

### El presupuesto municipal

Desde hace unos días el Concejo soriano ha dado principio al estudio del nuevo Presupuesto municipal para el año 1933.

### Una reunión

El día 11 del próximo mes de diciembre, a las 11 de la mañana se reunirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento todos los de la provincia, para tratar de los medios que pueden ofrecerse al Estado para construir una cárcel provincial.

### Zonas recaudatorias

El ministro de Hacienda ha dispuesto que la provincia de Soria se divida en seis zonas recaudatorias, denominadas Capital, Agreda, Almazán, Arcos de Jalón, Burgo de Osma y Gómara, cuyas respectivas capitalidades se fijan en las poblaciones que les dan nombre.

## París - Mediterraneo



# Banco Español de Crédito

CASA CENTRAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y 5

CAPITAL SOCIAL: ..... 100.000.000 de pesetas  
 CAPITAL desembolsado. .... 51.355.500  
 FONDOS DE RESERVA..... 63.026.907,31 (o sea el 122,726,6% desembolsado)

**Sucursal de Soria: Plaza de Aguirre núm. 4** (Antiguo Palacio de los Condes de Gómara)

TELEFONO NUM. 136. DIRECCION: (Telegráfica (BANESTO)  
 APARTADO NUM. 135. (Telefónica (BANESTO)

Trescientas noventa sucursales en España y Marruecos.  
 Corresponsales en las principales plazas del mundo

Intereses que abonamos  
**CUENTAS CORRIENTES**  
 A la vista 2½ por 100      A ocho días vista 3 por 100  
**IMPOSICIONES A PLAZO**  
 A tres meses 3½ por 100      A seis meses 4 por 100      A un año 4½ por 100  
**CAJA DE AHORROS**  
 4 POR 100 ANUAL

Ejecutamos por cuenta de nuestros clientes toda clase de operaciones de Bolsa, descuento de cupones, descuento y cobro de letras, giros, créditos de aceptación, etc.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: AGREDA, Plaza Mayor, 7. — BURGO DE OSMÁ, Universidad 1



## EL GRAN BIOGRAFO EMIL LUDWIG

AUTOR DE LOS LIBROS MAS SENSACIONALES DE NUESTRO SIGLO

OBRAS PUBLICADAS DE ESTE AUTOR:  
**BISMARCK**, 25 pts.      **EL KAISER GUILLERMO II**, 20 pts.      **NAPOLEÓN**, 25 pts.  
**LINCOLN**, 25 pts.      **GENIO Y CARÁCTER**, 20 pts.      **JULIO, 1914**, 5 pts.

**LIBRERIAS JUVENTUD:** A PLAZOS  
 Vendemos estas obras en lotes combinados con estas librerías de nuevo y práctico sistema. LA LIBRERÍA JUVENTUD es una serie de estantes acoplables unos a otros y fácilmente desmontables, puede tener tantos como se desea y, por numerosos que sean, quedan sólidamente unidos entre sí. Tanto si se trata de un solo estante como de varios, el aspecto siempre es el de una librería terminada, de una línea elegantísima dentro de su sencillez. Ocupa un espacio reducidísimo y puede ser adaptada a las necesidades de todo el mundo, agrupándose en nuevos departamentos cuando se deseen.

**AL MES 9 pesetas**  
 Las seis obras, 130 pesetas; con librería Juventud, 160 pesetas; en ambos casos.

Le ofrecemos gratuitamente nuestro catálogo, que comprende cerca de 700 títulos.

**CONTRATO DE COMPRA A PLAZOS**

Don: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
 Señal: \_\_\_\_\_ Dirección empleo: \_\_\_\_\_  
 Profesión: \_\_\_\_\_ edad: \_\_\_\_\_  
**LIBRERIA JUVENTUD, S. A.**, la compra de las seis obras publicadas de Emil Ludwig, cuyo importe de pesetas pagaré en plazos mensuales de 9 pesetas, el primero, al recibir las obras, y los restantes, dentro de los quince primeros días de cada mes. Las obras se considerarán en depósito en mi poder hasta que haya satisfecho su importe total.

IMPORTE MENSUAL DE \_\_\_\_\_  
 FIRMAR: \_\_\_\_\_

**EDITORIAL JUVENTUD, S. A.**  
 Provenza, 101, BARCELONA



## AXTOL

De éxito seguro para hemorroides, eczemas, erisipelas, quemaduras, úlceras varicosas y todas las afecciones de la piel de venta en todas las farmacias.

CAJAS 4,20 y 1,65 PTAS.  
 Se remite por correo enviando 40 cts. más para los gastos de envío.

LABORATORIO CAMPILLO  
 Beas de Segura (Jaén)  
 Representante General  
 Centro Comercial Tello  
 Santa Teresa, 8 MADRID

recordatorios más de 50 modelos recibidos últimamente desde 8 a 42 ptas. el 100

LA VOZ DE SORIA

### BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID  
 SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION  
 CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS  
 CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL  
 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—2,50 POR 100 ANUAL  
 IMPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES  
 CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES, ETC.  
 Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales  
 Canalejas, 25 y 27. SORIA

### Casa Vicén Vila, Soria

PLAZA DE R. B. ACEÑA núm. 3

Venta de Discos, Fonógrafos—Maletas, Aparatos de Radio—Telefónia, Válbulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil  
 Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,  
 Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

### CERVEZA MAHOU

LA MEJOR Y MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Ropero Calonge

### GRAN ALMACEN

— DE —  
 Maderas, Vinos y Materiales de Construcción  
 EXPORTACION A PROVINCIAS  
 Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa  
 Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA

### DOMINGO MODREGO

PINTOR  
 LUIS SERRANO  
 NUMANCIA 24 SORIA

### CIA D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID—SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12  
 CAPITAL Y RESERVAS: Incendio 101.883.000 Francos  
 Accidentes 195.377.298  
 Cap. 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos.

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las

DELEGACION ESPAÑOLA: Incendios ..... Pesetas 1.481.552  
 Accidentes ..... 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES, INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GANADO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.ª

### Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27 SORIA

MEDICINA GENERAL      CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras      D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1      TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

Rayos X

Habitaciones independientes para estancia de operados

### BAR ARGENTINO

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS  
 VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

### PENSION NUMANCIA

(ante NAVASTUR)

Avenida Pi y Suñer, 16 2.º izquierda. Teléfono 96.778. MADRID.  
 Expedida situación. Frente al Palacio de la Música.  
 Propietario: ANDRES RODRIGUEZ. Antiguo jefe de cocina del HOTEL COMERCIO de SORIA. Trato especial a los sorianos.  
 Precios especiales para familias y estables.

### Enfermedades de los ojos

D. PEREZ TOMAS Médico-Oculista  
 CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116



# La Voz de Soria

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: «LA VOZ»

## Dirección General de Ganadería

Desde el a ivenimiento de la República ha tomado en España nuevos rumbos el fomento pecuario. Las Bases del Decreto creador de esta Dirección General abarca el desarrollo de cuantos problemas ganaderos tenemos planteados.

Organizados por la mano maestra del señor Gordón Ordáx, funcionan rítmicamente sus tres Inspecciones generales. Su rendimiento intensivo se muestra ostensiblemente.

Compentetrados de que el problema de España es problema de cultura, el trabajo es abrumador y eficiente en la Inspección general de Labor social; sin regatear procedimientos, en folletos, en publicaciones, en hojas, que se remiten a todos los Ayuntamientos españoles, difunden el estudio de los problemas pecuarios, los modelos de organizaciones agropecuarias, las pautas pedagógicas para iniciar a nuestros escolares en los problemas ganaderos, etc. etc.

Estas laudables iniciativas divulgadoras han sido superadas por otra maestra, por lo moderna e intensiva: Organizando un ciclo de conferencias radia-

No basta que los interesados directamente-profesionales, ganaderos, industriales, etc.—se enteren, es necesario también que llegue al interior de los hogares del pueblo esta labor divulgadora, para interesarle, para demostrarle que los que le dirigen, saturados de los más racionales y renovadoras ideas, preocupados de su bienestar, dominando los problemas pecuarios, ponen de su parte cuanto pueden para lograr que el pueblo, hambriento hasta ahora, quede ahito de carne; y para evitar que los doscientos diez millones de pesetas que salen anualmente de España por la importación de productos pecuarios, continúen saliendo; favoreciendo con este ahorro nuestra caudalosa Economía nacional.

El programa de emisiones se inauguró el día 23 del mes en curso, iniciando el ciclo de conferencias el ilustre señor Director general de Ganadería, don Francisco Savel Moris.

Están anunciadas para los días 27 y 30 de este mes, dos conferencias, a cargo del ilustre bacteriólogo y veterinario, Inspector general de Labor social, don Cayetano López y López, sobre el tema: «Orientaciones para una política ganadera».

Durante el mes de diciembre se realizarán las siguientes conferencias:

Días 4 y 7.—Don Juan Ref Codina, sobre el tema interesante: «Cooperativo pecuario».

Días 11 y 14.—Don Cruz A. Gallá: «El Urumo, sobre el tema: «Factores de la mejora ganadera».

Días 18 y 21.—Don Ce: áreo S. n: «Eg: n: sobre el tema: «Industrias de la carne».

Día 28.—Don José Vidal Mané, sobre el tema: «Higiene de la leche».

Están anunciadas 22 conferencias más, todas a cargo de cultos veterinarios, que se desarrollarán durante los meses de enero, febrero y marzo del próximo año; aunque el calendario y los temas de ellas se han hecho públicos, preferimos informar a nuestros lectores a principio de cada mes, con objeto de que sigan con interés su desenvolvimiento.

Las conferencias darán comienzo, los días señalados, a las 19,30.

No es necesario hacer resaltar la gran importancia de los temas a tratar, aseguramos un gran éxito y esperamos sigan todos con el debido interés este ciclo, extrayendo las enseñanzas y aplicaciones prácticas, que el deseo de los organizadores quisieran que se seleccionasen, para no resultar un esfuerzo inútil.

N. G. C.

**Automóviles de alquiler**  
CON CALEFACCION  
**JOAQUIN JONGE**  
Reparaciones de cubiertas y cámaras de auto móvil.  
PERIAL 10, TELEFONO 55.  
SORIA

**«Italia»**  
Compañía de Navegación  
Para informes en Soria  
Martín Gonzalo Jodra



Guide usted su estómago porque es la base de su salud  
Yo padecí también como usted, pero me curó el **DIGESTÓNICO**  
del Dr. Vicente

## En defensa propia

# Obra Junípera

Por ABUNDIO ANDALUZ

Incalificable y ruin es por demás la conducta de los que, titulándose Católicos y ostentando exteriormente la sagrada imagen del Crucificado, se dedican a propagar por medio de la Prensa y escudándose en el anónimo, hechos absolutamente falsos, con la piadosa intención de ocasionar un grave perjuicio en su persona, a los que afortunadamente se hallan muy lejos de pensar y obrar en la forma que ellos lo verifican.

Su conducta sería merecedora del más absoluto desprecio por mi parte; pero como no es la primera vez que lo verifican, considero llegado el momento en propia defensa, de descubrir quitándole la careta, a todos esos que escudándose hipócritamente en un falso catolicismo que están muy lejos de sentir interiormente y menos practicar, son capaces de albergar en su pecho las más bajas pasiones.

Día de satisfacción fué para algunos —por lo menos lo demostraron con su activa propaganda por Circulos y tabernas— el día once del corriente mes; había recibido «El Siglo Futuro» diario tradicionalista, y en la Sección titulada «Mesa Revuelta» que viene buena, según frase de algunos se me alude, señalándome con mi propio nombre y apellido política y profesionalmente con una noticia absolutamente falsa que «Fray Junípero» dice haber recibido de uno de sus amables corresponsales de Burgo de Osma. En el sueldo de referencia publicado en el número correspondiente al día 10 del mes actual, después de atribuir al Subsecretario del Trabajo unas frases que no son ciertas —según propia manifestación de la persona a quien atribuyen las gestiones que en tal Ministerio realizaba— se dice que yo como Procurador de unos obreros me había encargado de seguir los procedimientos judiciales en su nombre, pero que al llegar a la hora de actuar dije «que do daba un paso si los obreros no me adelantaban pesetas».

Desconozco la profesión o los Titu-

les que puedan ostentar «Fray Junípero» y su anónimo y amable corresponsal en Burgo de Osma, pero van a quedar muy mal parados ambos en esta ocasión a poco que el lector quiera meditar porque, en primer lugar demuestran su ignorancia sometiendo o mejor dicho queriendo someter a la censura pública un hecho que puede ser perfectamente legal; y en segundo lugar, porque, el hecho que me atribuyen es completamente falso, como vamos a demostrar.

¿No sabe Fray Junípero y su amable corresponsal que solamente por la aceptación del poder queda obligado el Procurador a pagar todos los gastos que se ocasionen a su instancia? (Artículo 5.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil); ¿ignoran que el artículo 1.728 del Código Civil dispone que el mandante debe anticipar al mandatario las cantidades necesarias para la ejecución del mandato?

¿Desconoce acaso que el artículo 7.º de la Ley de Procedimiento autorizará a los Procuradores para que cuando no se les haya habilitado con los fondos necesarios para la ejecución del mandato, puedan pedir que sea apremiado el mandante para que lo verifique bajo apercibimiento de apremio? ¿No sabe el corresponsal de Fray Junípero, tan enterado como está de todas las cosas que la representación conferida al firmante de estas líneas por los obreros, no lo fué en el turno de oficio, sino a virtud de un poder especial ante Notario y para ejecutar una sentencia y no en concepto de pobres sino como ricos? Si tales cosas desconocen no han debido precipitarse a censurar un hecho que aun cuando fuera cierto que no lo es—sería perfectamente legal; la más elemental prudencia aconseja no hablar de lo que no se sabe y a enterarse, antes de dar a la publicidad un hecho que puede perjudicar, poniendo en tela de juicio la honorabilidad profesional de una persona, que

aun el caso más favorable para los autores del sueldo, no habría hecho otra cosa que hacer uso de un derecho. ¿Es que Fray Junípero cree que por el hecho de ser radical socialista, vergo obligado a tener que anticipar a los litigantes que me confieren su mandato todo los gastos que la ejecución de éstos ocasionen? Tenemos costumbre de hacerlo muchas veces, cuando podemos y cuando los mandatos nos ofrecen suficiente garantía, pero sin que en ello haya ninguna obligación.

Pero es el caso, y aquí es donde se prueba la perversa intención del anónimo corresponsal, de que el hecho en sí es completamente falso, ya que a pesar del derecho indiscutible que la ley me concede, como queda demostrado anteriormente, no he llegado a ejecutarlo, y como demostración vamos a relatar los hechos en la forma que fueron desarrollados y es la siguiente:

Varios obreros dirigidos por un Letrado de la localidad, pero sin mi intervención, iniciaron ante el Juzgado de 1.ª Instancia do esta Villa, una reclamación contra determinada persona la que en el acto de conciliación reconoció la certeza de la deuda pero manifestó su imposibilidad de pagar por carecer de dinero para ello.

Unos días después el Letrado director de estos obreros me indicó que sus clientes habían convenido en otorgarme un poder para que a su nombre y bajo su dirección instara la ejecución de lo convenido en el acto de conciliación y que tan pronto como estuviera otorgado me lo entregaría con el escrito correspondiente para su presentación. Unos días después al regresar de viaje encuentro en mi despacho la copia de la escritura de mandato, una minuta del enunciado escrito y una tarjeta del Abogado rogandome que con la rapidez posible pudiera en limpio el escrito y se lo enviara a la firma para su presentación; aquel mismo día se hizo, en el siguiente día habíase presentado, inmediatamente se decretó por el Juzgado la ejecución y seguidamente se practicó el embargo de todos cuantos bienes se podían embargar con arreglo a las notas que los clientes habían entregado al Abogado; hasta este momento procesal el Procurador firmante suplía de su bolsillo todos los plegos de tres pesetas necesarios al efecto; pero con la entrada de los mandamientos para el Sr. Registrador de la Propiedad a fin de llevar a cabo la anotación de embargo de bienes inmuebles, llegó el momento de preguntar al Letrado con quien los obreros se entendían directamente, quién había de anticipar todos los gastos que se originasen en lo sucesivo, puesto que éstos habían de ser de alguna consideración, y yo ni podía anticiparlos todos, ni los clientes me habían ofrecido siquiera garantía suficiente para tales anticipos, contestando el Letrado que él los reuniría y trataría con ellos sobre el particular reconociendo los mandamientos para entregarlos a los obreros y que ellos los presentarían en el Registro de la Propiedad como lo verificaron, sin que desde esa fecha se me halla dado ninguna noticia, ni recibido instrucción alguna del Letrado ni de los clientes.

Esta es la relación de hechos ocurridos que puede probarse con las actuaciones Judiciales, la manifestación del Letrado director del asunto y funcionarios Judiciales que han intervenido. Nada digo de los 18 obreros que represento pues con ellos ni hablé del asunto y algunos de ellos ni los conozco.

Queda expuesta mi manera de proceder, y ofrecidas las pruebas auténticas de mi afirmación; invito al corresponsal de Fray Junípero a que diga su nombre y ofrezca las suyas para que la opinión pueda juzgarnos.

¿Podrá seguir afirmando el autor de «Mesa Revuelta» que me negué a actuar si no me anticipaban dinero? No, porque probado queda se llegó hasta el momento del embargo, sin que hasta la fecha se me haya provisto de fondos.

¿Podrán demostrarme ni él, ni el Letrado ni los clientes que el asunto se halla paralizado por mi culpa? Tampoco

porque ni el uno ni los otros me han comunicado instrucción alguna para su curso. ¿Podrán justificarme que me hayan entregado ni una sola peseta? Antes al contrario soy yo quien puede justificarme sus anticipos.

Habrían podido utilizar estos obreros utilizar el beneficio de pobreza que la ley concede a los de esta clase y no que no lo hicieran? Sus razones habrán de ser buenas cuando el Letrado que los dirige después de cambiar impresiones con los clientes sobre ello no lo utilizó, y convinieron en otorgar un poder a mi favor; no es de mi competencia discutirlo, pero quizá encontrara algún inconveniente para ello por la situación económica de alguno de esos obreros, o pensaran que era más rápido y cómodo el hacerlo como ricos, sobre todo si había algún Procurador que les anticipara los gastos como en Principio lo ha hecho el autor de estas líneas, y con haber sentimiento no podrá seguir haciéndolo en adelante, porque tiene muchas obligaciones familiares en qué emplear los escasos rendimientos de su modesta profesión, y aun puede que su situación económica sea más precaria que la de alguno de esos obreros a quien con tanto interés pretende ahora defender el autor del sueldo que motiva este artículo; pero si tan altruista se siente el anónimo corresponsal autor del sueldo de referencia y los que le hacen el coro, y que ahora se quieren sentir defensores de determinados obreros (ignoro con qué fin) pueden anticiparles las cantidades necesarias para los gastos que yo por mi parte dispuesto estaba y lo he estado siempre a renunciar mis derechos si ellos hubieran tenido que satisfacerlos. ¿Acepta el comunicante mi proposición?

Piense ahora sin apasionamientos la opinión, el concepto que puede merecer el proceder de quienes el amparo de un pretendido catolicismo, muy lejos de sentir dedicados sus actividades a saber y perjudicar con falsas noticias a personas que con una alzada de miras digna de imitación, solamente se preocupan de practicar el bien, sin detenerse a mirar el color político de los favorecidos con sus actos.

Signe diciendo Fray Junípero por boca de su anónimo corresponsal, que los pobres obreros se veían abandonados por el Procurador radical socialista que en el Ayuntamiento siempre habla del bienestar de los obreros y termina preguntando: ¿qué les parece a los obreros? ¿Abrirán los ojos? ¿Conocerán así a sus redimidos?

Después de cuanto queda expuesto nos sometemos gustosos a que libre de prejuicios personalistas nos juzgue la opinión, ella como Juez Supremo será la encargada de emitir su fallo; pero corste a «El Siglo Futuro» a «Fray Junípero» y al anónimo corresponsal, que no me avergüenzo de ser Radical Socialista porque fiel al ideal de mi partido, sé respetar las ideas políticas y religiosas de todo el mundo, las personas y sus bienes legítimamente adquiridos; jamás hice uso del anónimo ni de la falsedad para combatir a las personas ni he pretendido nunca convertirme en defensor circunstancial de una clase que vivió siempre oprimida y esclavizada por el absolutismo con el dinero del vecino como pretende el anónimo comunicante en esta ocasión, ofrezca el suyo como yo primeramente anticipé el mío, que no faltará quien le siga, aun que sea haciendo grandes sacrificios.

Y para terminar, soy yo ahora quien pregunto: ¿Qué les parece a los obreros y a los que no son obreros la conducta del corresponsal anónimo de Fray Junípero? ¿Conocerán ahora los obreros a sus circunstanciales redimidos y defensores? ¿Signe procurando que no abran los ojos (algunos ya los tienen bien abiertos) porque si los abren descubrirán los falsos oropeles con que se adornan suelen adornarse algunos de sus oportunistas defensores.

Al obrero no se le puede redimir ni defender ofreciéndole el cielo si no se le dá siquiera pan en la tierra.  
Burgo de Osma-14-noviembre-1932

## FOLLETONES DE «LA VOZ DE SORIA»

### Propaganda Radical-Socialista

## Discurso de Don Alvaro de Albornoz en Salamanca

II

¿Es posible hacer tabula rasa de los intereses de los unos y de los otros?

A un lado están los que defienden las viejas instituciones de la Monarquía absoluta; los que quieren conservar todas las instituciones fundamentales de la Monarquía, los que quieren que el Ejército, la Justicia y la Administración pública sigan estando al servicio de una sola clase social; al otro, los que quieren que la enseñanza alcance a todos los ciudadanos y permita que por humilde que sea su origen puedan

llegar a los más altos cargos de la nación; los que quieren que la Hacienda viva del reparto equitativo de los impuestos; para atender con ellos a las necesidades nacionales; los que quieren que la burocracia esté formada por ciudadanos honrados y aptos; los que quieren que la Justicia deje de ser arcaica, sensibilizándose y humanizando para que corresponda como instrumento de liberación del pueblo y permita el establecimiento del gran principio de justicia social.

Toda política ha de responder a un ideal, ideal que ha de responder a su vez a la expresión de profundas realidades económicas y sociales del país. Pero además de esto ha de responder a una idea política base.

Todo lo político tiene su momento. Hay un momento de la política conservadora; hay otro momento de la política revolucionaria, hay un momento de la política de derechas y hay otro momento de la política de izquierdas.

Es un momento de política conservadora aquel que señala el fin de un ciclo durante el cual todas las aspiraciones de un pueblo y de un país se han llenado; cuando han corrido unos años con las voluntades vibrantes aúna-das, y se llega de esta manera, con cansancio, al crepúsculo de un momento revolucionario.

Es un momento revolucionario aquel en que, aunque se ha comenzado la transformación de las instituciones del país, es un momento de sumo peligro traicionar las aspiraciones públicas y éticas de sus instituciones políticas.

No estamos, pues, en un momento de política conservadora; estamos en un momento de política revolucionaria. Cuando la República haya transformado todo: el Ejército, la enseñanza y la administración pública, llegará el momento de consolidarlo, y para consolidar será necesaria una política conservadora.

## LAS LEYES LAICAS

Las leyes laicas son algo universal establecido en todos los pueblos civilizados del mundo. La separación de la Iglesia y el Estado ha sido defendida por las más grandes dignidades de la Iglesia; pues bien, esta separación de la Iglesia y el Estado es según algunos republicanos que quieren captarse esas derechas, una obra sectaria de persecución a la religión que nadie crítica como sentimiento del alma. Lo que los hombres de conciencia combatimos es la explotación del sentimiento religioso para dominación política del pueblo. (Aplauso). Y sin embargo, estas leyes laicas se presentan como obra sectaria de la República. ¿Cómo va a ser posible entenderse?

El divorcio, que es un hecho universal, que existe en casi todos los países civilizados de la tierra, ha venido a cortar uno de los nudos

(Continuará)